



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA UNIV. ALISON DIANA PEÑA ALVARENGA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.508.859, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, REALIZAR SU TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA MODALIDAD PASANTÍA EN LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.-**

San Lorenzo, 08 de octubre de 2024  
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 9195 del 16/09/2024 de la Univ. ALISON DIANA PEÑA ALVARENGA, con Cedula de Identidad N° 3.508.859, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual manifiesta formalmente su interés en realizar el Trabajo Final de Graduación en la Modalidad de Pasantía, en la Municipalidad de Asunción.

El pedido obedece a que los trabajos de la Municipalidad de Asunción demandan con urgencia la presencia de los pasantes interesados el inicio de los trabajos, se solicita la aprobación de inicio de la pasantía previa a la aprobación de protocolos.

El informe de la Coordinación de TFG de la FADA-UNA indica, que la misma tiene:

- Año de ingreso en el 2002
- Protocolo Presentado: 25/10/2019
- Protocolo Aprobado: 28/11/2024
- La estudiante cuenta con un Protocolo Aprobado en la Modalidad Pasantía.
- Realizó su TF en la Contraloría General de la República con el título: "Propuesta de mejoramiento de metodologías de gestión de auditorías en obras públicas, realizadas por la Contraloría General de la República".
- Según la versión de la universitaria, la misma no culminó el proceso debido a múltiples situaciones surgidas en la institución.
- Hasta el momento, no presentó renuncia al protocolo aprobado.

El informe de la Arq. Antonella Filippini, Docente Técnico de la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA considera, que:

- La estudiante se ha informado sobre la modalidad de TFG-P y ha cumplido con el proceso de convocatoria y selección, concurriendo a reuniones previas y entrevistándose con una persona encargada por la institución, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de TFG-P.
- La FADA cuenta con un convenio vigente con la Municipalidad de Asunción.
- La convocatoria de matriculación y entrega de protocolo más próxima es del 25 al 29 de noviembre del año en curso.
- El reconocimiento de sus horas de pasantía queda sujeto a la correspondiente aprobación del protocolo y el plan de trabajo a ser presentados en la convocatoria de noviembre 2024. La estudiante deberá presentar la renuncia de su protocolo aprobado en el 2019, junto con su legajo del nuevo protocolo a ser presentado.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se presentan objeciones a lo solicitado por la estudiante.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **AUTORIZAR** a la Univ. ALISON DIANA PEÑA ALVARENGA, con Cedula de Identidad N° 3.508.859, estudiante de la carrera de Arquitectura, realizar su



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA UNIV. ALISON DIANA PEÑA ALVARENGA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.508.859, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, REALIZAR SU TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA MODALIDAD PASANTÍA EN LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.-**

Trabajo Final de Grado en la modalidad Pasantía en la Municipalidad de Asunción.-

**Art. 2°:** **SOLICITAR** a la Univ. ALISON DIANA PEÑA ALVARENGA, con Cedula de Identidad N° 3.508.859, la presentación de la renuncia de su protocolo aprobado en el 2019, junto con su legajo del nuevo protocolo a ser presentado, a fin de dar cumplimiento al Art. 1° de la presente Resolución.-

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo